ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
CUARTA REGIÓN CHILE
LA HIGUERA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05/2017

LA HIGUERA, 23 MAYO 2017

DECRETO ALCALDICIO: Nº 001645 /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio Nº 001 del 02 de Enero del 2017, el acuerdo del Concejo Municipal N°59 de fecha 22 de mayo del 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de modificación presupuestaria Nº 05/2017, sobre mayores recursos por las devoluciones por concepto de indemnización por daños o mermas que afectaron a los vehículos siniestrados, donde se sugiere la modificación al presupuesto Vigente para el 2017 como sigue:

D E C R E T O:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

INGRESOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación		Monto M$
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no provenientes De Impuestos		22.700
				Total	**M$**	**22.700**

PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación		Monto M$
29	03			Vehículos		22.700
				Total	**M$**	**22.700**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Secretario Municipal

Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Alcalde

ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:
1.- Dirección Adm. y Finanzas.
3.- Contabilidad.
4.- Secretaria Comunal Planificación.
5.- Archivo.